

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12751** *INDUSTRIA ESPAÑOLA DE BORDADOS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del TR. de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la junta general ordinaria de accionistas de INDUSTRIA ESPAÑOLA DE BORDADOS, S.A., ha acordado, con fecha 12 de junio de 2014, la reducción del capital social en la suma de 373.350,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 28500 acciones en 13,10 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas hasta la suma de 483.075,00 euros.

En virtud del artículo 335.a) de la LSC, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Tras la reducción acordada, el capital social de la Sociedad queda fijado en 483.075 euros dividido en 28500 acciones nominativas de 16,95 euros de valor nominal cada una de ellas.

Sabadell, 13 de octubre de 2014.- Pedro Martí Pou, Administrador único.

ID: A140054896-1